

Gaceta Oficial 2 de mayo de 2005

Tomo CLXXII

Núm. 86.

FE DE ERRATAS EL DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO QUE CREA LA COMISIÓN VERACRUZANA DE COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 59 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2005.

DICE:

“FIDEL HERRERA BELTRÁN. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave,.....

C O N S I D E R A N D O

.....

.....

.....

*

*

.....

**DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL
DECRETO QUE CREA LA COMISIÓN VERACRUZANA DE
COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA**

ARTÍCULO ÚNICO.....

.....

.....

.....

XX. Promover el consumo de los productos agrícolas, ganaderos y acuícolas del estado en razón de su calidad y cantidad, con sistemas, programas y procedimientos específicos, con los créditos bancarios necesarios de manera que actúe como difusora de crédito con función financiera en la distribución de préstamos de avío y refaccionarios a los productores que requieran del apoyo

integral de la Comisión, así como realizar operaciones de factoraje en apoyo a la comercialización agropecuaria:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.....

ARTÍCULO SEGUNDO.....

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

FIDEL HERRERA BELTRÁN
GOBERNADOR DEL ESTADO

DEBE DECIR:

“FIDEL HERRERA BELTRÁN, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave,

CONSIDERANDO

.....
.....
.....
*
*

**DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL
DECRETO QUE CREA LA COMISIÓN VERACRUZANA DE
COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA**

ARTÍCULO ÚNICO.....

XX. Fomentar los productos agrícolas, ganaderos y acuícolas en cuanto a su calidad y cantidad, estableciendo sistemas, programas y procedimientos específicos, obteniendo los créditos bancarios necesarios y constituyéndose como dispersora de crédito y/o parafinanciera, con facultades para contratar y distribuir préstamos a los productores y comercializadores agropecuarios que requieran el apoyo integral de la Comisión, así como facilitar operaciones de factoraje a la comercialización agropecuaria;

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.....

ARTÍCULO SEGUNDO.....

.....

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

FIDEL HERRERA BELTRÁN

GOBERNADORDELESTADO

RÚBRICA